



C-7

4

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0171
EXPEDIENTE: LXIV_171_060619

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 171

06 de junio del 2019.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 171 Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a regular, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su Artículo 36, Fracción V, a vigilar la administración del Aeropuerto de Aguascalientes y constatar que su operación para que se adecúe a las necesidades actuales del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO.- Se exhorta al Grupo Aeroportuario del Pacífico, en su calidad de concesionario del Aeropuerto Jesús Terán Peredo con sede en el Estado de Aguascalientes, a que en virtud de lo establecido en la Concesión que le fue otorgada, que revise su Plan Maestro con la finalidad de confirmar la viabilidad de hacer mejoras al Aeropuerto de la Entidad y aumentar la calidad y cantidad de la infraestructura, así como su naturaleza para ampliarlo a ser de carga con el fin de apoyar a la industria y desarrollo económico del Estado.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO


LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aguascalientes, Ags., a 06 de junio del año 2019.

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA



MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADA PRESIDENTE



SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ
DIPUTADO PROSECRETARIO
EN FUNCIONES DE PRIMER SECRETARIO



ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA